



**LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA (CUC) Y LA  
ASOCIACION COLOMBIANA DE FILOSOFIA DEL DERECHO Y FILOSOFIA  
SOCIAL**

Convocan al Séptimo Congreso de Filosofía del Derecho y Filosofía Social a celebrarse en la ciudad de Barranquilla Atlántico- Colombia, en la sede de la Corporación Universitaria de la Costa (CUC), los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2008.

Entrega de Credenciales: 22 de octubre/2008 de 4:00 PM a 10:00 PM

Tema Central: **AUTORITARISMO DEMOCRATICO Y ESTADO SOCIAL  
DE DERECHO EN LA GLOBALIZACION**

**Mesas de Trabajo del Congreso:**

- Mesa 1.- Autoritarismo - Dr. Alfredo Peña S
- Mesa 2.- Derecho y Democracia (Globalización) - Dr. Ubaldina Díaz
- Mesa 3.- Estado Social de Derecho. - Dr. Richard Bernal
- Mesa 4.- Conflicto, memoria y Víctima - Dr. Numas Armando Gil
- Mesa 5.- Ética y Derechos Humanos.- Dr. Carlos Peña
- Mesa 6.- Federalismo, parlamentarismo y Estado regional - Dr. Juan Pabon
- Mesa 7.- Derecho y Literatura – Dr. Rafael Osorio Peña
- Mesa 8.- Tema abierto para los Estudiantes- Dr. Javier Ferreira

**Presidente del Congreso.-** Dr. GILBERTO TOBON SANNIN

**Secretario del Congreso.-** Dr. SIMON MARTINEZ

**Coordinador del Congreso.-** Dr. ALFREDO PEÑA SALOM.

**Secretaria General.** - Diana Bolívar Santiago

**Comité Académico del Congreso.**

LUIS BILLAR BORDA  
RUBEN JARAMILLO VELEZ.  
SIMON MARTINEZ.  
HERNAN ORTIZ  
DARIO BOTERO

MANUEL GUILLERMO RODRIGUEZ.  
SILVIO AVENDAÑO.  
JUAN A PABON ARRIETA  
RAFAEL OSORIO PEÑA



OSCAR MEJIA QUINTANA  
ALFREDO PEÑA SALOM.  
ORLANDO CADRAZCO SALCEDO.  
NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA.  
UBALDINA DIAZ  
RODOLFO ARANGO

FRANCISCO CORTES.  
EVELIO DAZA DAZA  
LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ.  
JAVIER FERREIRA OSPINO  
ARISTIDES OBANDO

**Resumen: julio 25 del 2008**

**Fecha Límite para el envío de Ponencias:** Agosto 22 de 2008.

**Max 15 Pág. a espacio y medio**

Hace exactamente 160 años, más de siglo y medio, MARX Y ENGELS publicaron en 1848 un documento que lo hicieron llamar MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA, cuyo inicio es del siguiente tenor:

“Un fantasma recorre el mundo, el fantasma del comunismo. Contra este espectro se han conjurado en santa jauría todas las potencias de la vieja Europa, .....”.

Parafraseando este apotegma marxista podemos decir hoy que, un espectro recorre el mundo, el espectro de la globalización. La idea de un mundo global y la globalización misma no es nueva, es tan añeja como la economía de mercado, aún mas, hace parte de su esencia, como lo es también, la división de trabajo y la libertad de comercio, fundamento del sistema mercantil.

Adam Smith, autor de la obra “Acerca de la naturaleza y causa de la riquezas de las Naciones”, explica muy bien el crecimiento de estas a partir de la infinita división del trabajo y la libertad de comercio, división de trabajo que es directamente proporcional a la extensión del mercado, lo que proporciona una búsqueda permanente de nuevos mercados y, todo ello bajo la mano invisible del mismo. La incesante división de trabajo y extensión de mercado es el atributo de la globalización.

Al respecto Marx y Engels, en la obra citada nos hablan de esa característica esencial de la sociedad de mercado al expresar:

“La necesidad de encontrar mercados espolea a la burguesía de una punta o otra del planeta. Por todas partes anida, en todas partes construye, por doquier establece relaciones”.



La libre competencia y la necesidad de nuevos mercados dan lugar a una economía monopolística, de concentración de capitales, lo que facilita aún la globalización. Los autores ya citados explican este fenómeno económico de la siguiente manera:

“La burguesía, al explotar el mercado mundial, da a la producción y al consumo de todos los países un sello cosmopolita. Entre los lamentos de los reaccionarios destruye los cimientos nacionales de la industria. Las viejas industrias nacionales se vienen a tierra, arrolladas por otras nuevas, cuya instauración es problema vital para todas las naciones civilizadas; por industrias que ya no transforman como antes las materias primas del país, sino las traídas de los climas más lejanos y cuyos productos encuentran salida no sólo dentro de las fronteras, sino en todas las partes del mundo. Brotan necesidades nuevas que ya no bastan a satisfacer, como en otro tiempo, los frutos del país, sino que reclaman para su satisfacción los productos de tierras remotas. Ya no reina aquel mercado local y nacional que se bastaba así mismo y donde no entraba nada de fuera; ahora, la red del comercio es universal y en ella entran, unidas por vínculos de interdependencia, todas las naciones. Y lo que acontece con la producción material, acontece también con la del espíritu. Los productos espirituales de las diferentes naciones vienen a formar un acervo común. Las limitaciones y peculiaridades del carácter nacional van pasando a segundo plano, y las literaturas locales y nacionales confluyen todas en una literatura universal”.

La libre competencia del mercado es de por sí globalizante, mas lo es el monopolio, engendrado en la concentración del capital, que tuvo su inicio a principio del siglo XX, produciendo una gran división de trabajo entre países ricos, productores de bienes de capital y países pobres productores de materias primas y, para ello el capital financiero, nacido de las entrañas del monopolio mismo y del capital bancario, sirvió como punta de lanza para abrir el dominio de los nuevos mercados en los países subdesarrollados.

Como la concentración del capital y de la producción es una ley general de la economía de mercado, ello ha dado lugar, a finales del siglo xx al surgimiento de multinacionales, que lo concentran todo, bienes de capitales, bienes de consumo, apropiación de conocimiento tecnológico y de las comunicaciones, arrasando definitivamente con las



economías nacionales y con los Estados Nacionales, al producir una desintegración del poder político, que se refleja en la privatización del poder judicial.

El mundo global de las multinacionales ha destruido al Estado Nacional, (Estado Moderno), o por lo menos este se ha inscrito en la crisis de su desaparición, ello se refleja en el debilitamiento del poder presidencial., a su vez debilitamiento del congreso en lo que respecta a reformas económicas.

El mercado requiere menor intervención del poder político, por lo que en COLOMBIA se observa una desregulación del derecho estatal o fragmentación repentina del orden jurídico, el monismo que caracterizo al Estado Nación, ha sido remplazado por el pluralismo jurídico, por el surgimiento de un derecho desde los diversos centros de poder, que remplaza al derecho estatal.

La instauración de esta nueva “cultura” jurídica, ha necesitado de imposiciones autoritarias reguladas a partir de la representación democrática y amparada en el sufragio universal, sin que hayan sido socializadas por la comunidad.

La mundialización de las multinacionales universalizó asimismo la pobreza. Los pobres del mundo crecen vertiginosamente y junto a ellos, el ambiente se deteriora vertiginosamente, el cataclismo universal hace su asomo certero e irreversible. Cómo enfrentar esta crisis sin oponernos al desarrollo del conocimiento tecnológico y desde la perspectiva de una verdadera democracia? El VII CONGRESO DE FILOSOFIA DE DERECHO TIENE LA PALABRA

DR. ALFREDO PEÑA SALOM  
Coordinado del Congreso

Diana Bolívar Santiago  
Secretaria General Del Congreso